

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19059 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Dña. ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas de G.C.,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario n.º 32/2012 de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES JOSÉ SEGURA SUÁREZ, S.L., con CIF B-35.601.004, se ha dictado Diligencia de Ordenación el día 15 de mayo de 2014, en el que consta que:

Presentado por Juan Paulino Acosta Santana, administración concursal, plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso; únase a los autos de concurso de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES JOSÉ SEGURA SUÁREZ, S.L., por presentado en tiempo y forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 148.1 y 2 de la Ley Concursal, póngase de manifiesto el mismo en la secretaría de la oficina judicial.

Se hace saber a los interesados que en el plazo de quince días siguientes a la notificación, el deudor y los acreedores podrán formular observaciones o propuestas de modificación. Finalizados los plazos S.S.^a acordará sobre la aprobación.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, así como de notificación a los acreedores y al deudor, en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025557-1